



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 043-2020-AMAG-CD/P

Lima, 13 de agosto del 2020

VISTO:

El Informe N° 173-2020-AMAG/DG de la Dirección General y el Informe N° 089-2020-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante la Resolución N° 100-2019-AMAG-CD/P, del 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Informe N° 089-2020-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, remite la Propuesta de Formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de Julio del 2020 se enmarcan en lo dispuesto en el TULO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las Actividades Operativas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y de Recursos Directamente Recaudados, en concordancia con los gastos aprobados para el año Fiscal 2020, y ;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 13, en mérito al Proveído N° 253-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la contratación de una consultoría externa para la elaboración del TDR requerido para la contratación del servicio de preparación, aplicación y monitoreo del examen de conocimientos del PROFA; asimismo, asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 324-2020-AMAG-UP. Además, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 16, en mérito al Proveído N° 277-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la adquisición de discos duros para el Sistema de Almacenamiento. Asimismo, asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 393-2020-AMAG-UP;

Que, bajo la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestal N° 14, en mérito al Proveído N° 257-2020-AMAG-CD/P, con la finalidad de financiar la adquisición de licencias de Windows 10; asimismo, asociada a esta nota modificatoria se ha generado la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 325-2020-AMAG-UP. Además, se ha realizado la Nota de Modificación Presupuestaria N° 15, en mérito al Memorando N° 1122-2020-AMAG-SA, con la finalidad de financiar la caja chica para la habilitación de la partida 23.18.12 "Medicamentos"; esta nota modificatoria aún no cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal;



Academia de la Magistratura

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional programático correspondientes al mes de Julio de 2020;

De conformidad con el artículo 26°, Numeral 26.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, y actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria que se adjuntan a la presente Resolución.*

Artículo 2°.- *La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 013, 014, 015 y 016 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de Julio del 2020.*

Artículo 3°.- *Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE

*Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura*

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000013

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/07/2020

FECHA: 09/07/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 253-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA CONSULTO RIA EXTERNA PROVEIDO N° 253-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0002 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA	14,000	14,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,000	14,000
5 GASTOS CORRIENTES	14,000	14,000
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	14,000	
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS		14,000
TOTAL:	14,000	14,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000014

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 10/07/2020

FECHA: 10/07/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 257-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PROVEÍDO N° 257-2020-AMAG/CD/P.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	14,000	14,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	14,000	14,000
6 GASTOS DE CAPITAL	14,000	14,000
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	14,000	
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES		14,000
TOTAL:	14,000	14,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000015

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 31/07/2020

FECHA: 31/07/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMO N° 1122-2020-SA

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR CAJA CHICA HABILITACIÓN DE PARTIDA 23.18.12 - MEDICAMENTOS MEMORÁNDUM N° 1122-2020-AMAG/SA.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	3,000	3,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,000	3,000
5 GASTOS CORRIENTES	3,000	3,000
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,000	
2.3.1 8.1 2 MEDICAMENTOS		3,000
TOTAL:	3,000	3,000

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000016

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 31/07/2020

FECHA: 31/07/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | PROV N 277-2020-CD/P

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PROVEÍDO 277-2020-AMAG/CD/P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	34,000	34,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,000	34,000
5 GASTOS CORRIENTES	34,000	34,000
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		34,000
2.3.2 1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	10,000	
2.3.2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	20,000	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	4,000	
TOTAL:	34,000	34,000